

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 065

Fecha Estado: 07/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120130066200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAROLINA VELASQUEZ RAMIREZ	FRANCISCO LEON VELASQUEZ AGUILAR	Auto que requiere partidor M3. 06 de mayo de 2021. Previo a aprobar el trabajo partitivo, se requiere al partidor para que adecúe el mismo, en un término de 5 días.	06/05/2021		
05001311000120150119900	Ejecutivo	SANDRA MILENA ALVAREZ	JUAN DAVID GIL LONDOÑO	Auto que requiere parte M2. Mayo 6 de 2021. Dar impulso efectivo al trámite.	06/05/2021		
05001311000120170096400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARCELA ANGELIS QUICENO QUINTERO	RUBEN DARIO AMAYA PATIÑO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte M2. Mayo 4 de 2021. Se reanuda proceso por solicitud de las partes, se accede oficiar a entidades y nuevamente se entenderá suspendido hasta el día 25 de mayo de 2021.	06/05/2021		
05001311000120180041600	Verbal	BEATRIZ ELENA USUGA SUCERQUIA	ROBERTO ALZATE DAZA	Auto requiere M1. 06 de mayo de 2021. Requiere demandante para que impulse la causa.	06/05/2021		
05001311000120180071100	Verbal	LEIDY JOHANA JARAMILLO JARAMILLO	JUAN PABLO PRENS MURILLO	Auto que requiere parte M1. 06 de mayo de 2021. Requiere demandante para que impulse la causa.	06/05/2021		
05001311000120180078400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAMILA FERNANDA ALVAREZ URREGO	(Causante) CEFERINO DE JESUS ALVAREZ	Aplaza audiencia M1. 04 de mayo de 2021. Reprograma audiencia de inventarios para el 18 de agosto de 2021, a las 10 00 am. Requiere.	06/05/2021		
05001311000120190034700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DONALDO MACHADO NISPERUZA	BEATRIZ ELENA PINEDA PIMIENTA	Auto que agrega escrito M2. Mayo 4 de 2021. Anexa guía de correo. Se tiene por notificada a la demandada y se ordena a Secretaría librar aviso emplazatorio de acreedores.	06/05/2021		
05001311000120190038500	Verbal	DIANA KATHERINE HURTADO CARVAJAL	JORGE ALONSO DAVID GRACIANO	Auto que requiere parte M2. Mayo 6 de 2021. Requiere a la parte demandante para dar impulso al proceso.	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190045200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SAMUEL MIRA VELASQUEZ	(Causante) MARTA CECILIA RIVERA GIRALDO	Auto que resuelve solicitudes M2. Mayo 4 de 2021. Se ordena requerir. Reconoce personería a la abogada Disnayra Hernández con T.P. 172.596 del C. S. de la J., en calidad de curadora ad litem de herederos. No es de recibo publicación y se ordena librar por secretaría edicto.	06/05/2021		
05001311000120190055200	Verbal	ESTEFANIA BRAVO USUGA	JHONATAN AGUDELO CUARTAS	Auto que requiere parte M1. 06 de mayo de 2021. Requiere a la demandante para que allegue la prueba decretada en audiencia.	06/05/2021		
05001311000120190065100	Verbal	GLADYS PATRICIA VELEZ VASQUEZ	SANDRA MILENA OSPINA VASQUEZ	Auto resuelve prorroga M1. 06 de mayo de 2021. Prórroga instancia por seis meses más.	06/05/2021		
05001311000120190069400	Verbal	JOSE DAVID PALACIO ORTIZ	YURANY ANDREA URIBE URIBE	Auto que requiere parte M2. Mayo 4 de 2021. Se requiere a la parte actora previo tener por notificado a la parte demandada.	06/05/2021		
05001311000120190078700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE MATÍAS MENDIETA ESPITIA	LIDA PARRA OVALLE	Auto resuelve prorroga M1. 06 de mayo de 2021. Interlocutorio 246. Prórroga instancia por seis meses más.	06/05/2021		
05001311000120190081600	Verbal	KELLY JOHANA PEÑA PEÑA	DIEGO LEON ALVAREZ MARIN	Auto que declara no probada excepcion previa M1. 03 de mayo de 2021. Interlocutorio 240. Declara no probada excepción previa. Sin condena en costas.	06/05/2021		
05001311000120200002800	Verbal	MARIA ELENA RESTREPO URREGO	HEREDEROS DET. E INDET. de GABRIEL HERNANDO CORREA TORO	Auto termina procesos por desistimiento tácito M1. 06 de mayo de 2021. Interlocutorio 251. Termina proceso por desistimiento tácito.	06/05/2021		
05001311000120200023500	Verbal	DIOMEDES RUIZ MARTINEZ	JHUDI ALEJANDRA MONSALVE BAHOS	Auto que requiere parte M2. Mayo 6 de 2021. Dar impulso efectivo al trámite de conformidad con el artículo 317 del C. Gral del P.	06/05/2021		
05001311000120200030800	Verbal	JORGE LUIS PULGARIN CELIS	TATIANA OSPINA RIVERA	Auto que resuelve solicitudes M4. Mayo 3 de 2021. Dando cumplimiento a los arts.291y 292 del C.G.P. deberá arrimar las copias cotejadas, de lo contrario deberá proceder a notificar nuevamente.	06/05/2021		
05001311000120200030900	Verbal	JEIDY JOHANA TRUJILLO ACOSTA	JAIRO LUIS ESPITIA OSORIO	Auto que reconoce personería M2. Mayo 4 de 2021. Se reconoce personería a la doctora María Cecilia Manjarres Arteaga con T.P. 166.989 del C.S. de la J. Además, se requiere al demandado previo atender solicitud de la parte demandante.	06/05/2021		
05001311000120200036000	Verbal	PAOLA RODRIGUEZ ROMERO	HECTOR ADRIAN RESTREPO GUISAO	Auto que resuelve solicitudes M4. Mayo 4 de 2021. En atención a lo solicitado proceda nuevamente a la notificación perosnal como se le indica en en auto, ya que lo exigido es la constancia de haber sido entregado el mensaje, más no el acuse de recibido.	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200042700	Verbal Sumario	MONICA ISABEL ZAPATA SILVA	GUSTAVO TORRES GALLEGO	Auto que exige requisitos M2. Mayo 3 de 2021. Exige requisitos previo tener por notificado al demandado.	06/05/2021		
05001311000120210005600	Ejecutivo	MARIA FERNANDA MURIEL ATEHORTUA	JUAN FERNANDO MURIEL ARENAS	Auto que rechaza la demanda M3. 06 de mayo de 2021. Interlocutorio N° 248. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	06/05/2021		
05001311000120210013900	Verbal	ADRIANA MILENA RAMOS BABILONIA	WILINTON PALACIOS	Auto que admite demanda M1. 06 de mayo de 2021. Interlocutorio 226. Admite demanda. Ordena notificar. No fija alimentos provisionales por lo ya expuesto.	06/05/2021		
05001311000120210014200	Verbal	MANUELA SANCHEZ CARDONA	CRISTIAN DAVID GUIRALES MOLINA	Auto que rechaza la demanda M3. 06 de mayo de 2021. Interlocutorio N° 249. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	06/05/2021		
05001311000120210016900	Verbal	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	SANDRA PATRICIA MORENO MARQUEZ	Auto que inadmite demanda M1. 04 de mayo de 2021. Inadmite demanda. Concede término para subsanar.	06/05/2021		
05001311000120210017200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA UYHENI GAVIRIA CUELLAR	NELSON DE JESUS PINO ALVAREZ	Auto ordena remitir por competencia M1. 04 de mayo de 2021. Interlocutorio 245. No asume competencia. Ordena devolver expediente al Juzgado de origen.	06/05/2021		
05001311000120210017600	Verbal Sumario	JUAN CARLOS CORTES TAPIAS	(REQUIERE DE APOYO) FRANCIA ELVIA TAPIAS FLOREZ	Auto que inadmite demanda M4. Mayo 4 de 2021. Se inadmite demanda, subsanar requisitos en el término de 5 días so pena de rechazo.	06/05/2021		
05001311000120210019300	Verbal	RICARDO CABALLERO ALVAREZ	ELIZABETH CRISTINA CABALLERO JEREZ	Auto que inadmite demanda M1. 06 de mayo de 2021. Inadmite demanda. Concede término para subsanar.	06/05/2021		
05001311000120210019400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	SONIA MARIA TABORDA ARISTIZABAL	ALBEIRO VARGAS ZANABRIA	Sentencia M5. Mayo 04 de 2021. Sentencia N°088. Se decreta la ejecutoria de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por las partes.	06/05/2021		
05001311000120210019700	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS AUGUSTO PEREZ QUINTERO	N/A	Auto que admite demanda M5. Mayo 06 de 2021. Interlocutorio N°244. Se admite la demanda de Jurisdicción Voluntaria - CECMR mutuo acuerdo celebrado entre las partes. Se reconoce personería al abogado Luis Ferney Zuluaga Ramírez, T.P N° 91.721 del C.S.J. en los términos del poder conferido	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)